

Mogajo

13



Quarta manuscrita.

**SELLO CUARTO, CUARTO
TAMARAVIDE, AÑO DEL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Valga para el año de mil ochocientos doce
Valga para el año de mil ochocientos trece.

Como fiel & fides & ere lugar, diop que en el dia veinte y
don el Coniente Mes fueron todos los vecinos en la Casa
Constitucional, fue leida en alta voz por dho fiel & fides la
Constitucion politica & nuestra Monarquia Española; y lo
mismo se Executo en los dias previos & ere. En el siguiente
dia se celebró con toda solemnidad una Misa por el D. D.
Juan Bautista Beneficiado Economo & era parroquial, con
asistencia & todo el pueblo, y despues & haverla leido en voz
clara a el ofertorio de la Misa; y echo una Exortacion al pu
eblo para su puntual observancia, al fin & dha misa so
berne la Suraron dho S.^{ra} parroco, Señores Alcaldes y & mas
& Justicia y por ultimo todo el pueblo en la forma segui
ente. Ablando en voz clara Refendiendo S.^{ra} parroco en q.
dice; Jurais por Dios y por los Santos Evangelios Guar
dar la Constitucion politica & la Monarquia Española
sancionada por los Cortes Generales y es extraordinarios
de la Nacion, y Ser fieles ha el Rey? A lo que Responde
ron todos los Concurrerentes; Si Juro; y secano el redeun
en hacimiento & gracias; En la tarde & dho dia hubo co
ruda & Novillon, con y luminaciones en la misma No.
che. y para que conste lo firmo: Bogado: y Apoyo bien
re y Ser & Mil ochocientos doce =

Juan Bautista Maoro
Fiel & fides

13

Camace